
DECRETO - LEY N° 6.281

Modificando el decreto-ley 2.602/957, por el que se acordaba en préstamo el vapor "París" a la Prefectura Nacional Marítima

La Plata, 24 de abril de 1957.

Visto lo solicitado por el Ministerio de Marina y atento lo actuado en el expediente 2.318-3.615/57, del Ministerio de Hacienda, Eco-

nomía y Previsión, el Interventor Federal de la provincia de Buenos Aires, en ejercicio del Poder Legislativo—

DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º Modificase el decreto-ley 2.602, dictado en el citado expediente con fecha 27 de febrero del corriente año, en el sentido de que el préstamo precario del vapor "Paris", es al Ministerio de Marina y no a la Prefectura Nacional Marítima, como se dispusiera en dicha oportunidad.

Art. 2º El presente decreto-ley será refrendado por todos los señores ministros en Acuerdo General.

Art. 3º Dése cuenta oportunamente a la Honorable Legislatura.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

BONNECARRERE.

E. CORTÉS, JUAN R. AGUIRRE LANARI,
JAIME E. RUIZ, RODOLFO A. EYHERABIDE,
E. Z. DE DECURGEZ, A. R. REYNAL O'CONNOR.
